

EL IR Y EL DEVENIR DE LA GNOSIS EN LOS GRUPOS QUE TRANSITAN DOCENTES – ALUMNOS.

Julio César Scatolini.¹

Derecho, objeto problemático, complejo e indeterminado. ¿Qué hacer con la Enseñanza del Derecho? ¿Cómo enseñar?, desafío de los docentes que se encuentran frente a alumnos que inician una nueva etapa plagada de inquietudes e incertidumbre, deseosos de comprender la fase que transitan y darse cuenta de las deficiencias de la educación preuniversitaria. Desafío para ambas partes de la enseñanza, entonces ¿Qué hacer ante la incertidumbre del saber y el no saber? Vivimos en una sociedad de conocimiento. El conocimiento es el desafío de todos en un proceso de enseñanza-aprendizaje que implica necesariamente encontrar el camino para motivar. Pero ¿cómo? La educación en sí transmite valores, en una sociedad deseosa de valores. El docente tiene la función de enseñar, motivar y el doble desafío de transformar el “ser” al “deber ser” para un cambio cultural. No se debe caer en permitirle al alumno estudiar desde lo memorístico, lo reproductivo del conocimiento sin ningún análisis previo, aceptación dogmática del conocimiento que da el docente. La función del docente implica la posibilidad de la internalización de los conceptos que van transitando e incorporando, desde una perspectiva crítica, pues el docente debe otorgarle libertad al alumno para poder confrontar los conceptos con la realidad, para la construcción del conocimiento tendiente a ese cambio cultural. La función docente debería ser de guía, ya que se puede ser pobre socialmente pero rico en conocimiento cuando se sabe la finalidad del mismo y ambos están inmerso en la sociedad que pretende cambios. En ese sentido los docentes son agentes de cambio y orientadores hacia una educación libre de ataduras y de preconceptos o prejuicios que tienden a facilitar el razonamiento para el ejercicio de la profesión por medio del estímulo de la capacidad crítica que el docente propone.

¹ Profesor adjunto de “Introducción al Derecho” y “Filosofía del Derecho” Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP y Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas UNLPam.
Correo electrónico: julioscatolini@hotmail.com

El derecho es un saber práctico que se va a ejercer con el intelecto y en tribunales, o en cualquier esfera del estado. una vez recibido. Entonces necesitamos capacidad creadora, imaginación, estrategias, argumentación y motivación, que no sea minimalista pero tampoco caer en el extremo de ser enciclopedista en el conocimiento. Pues la sociedad actual requiere de fundamentos para no caer en una vaguedad sin sentido. El desafío es el cambio. En ese cambio se debe recurrir a instancias que lo posibiliten. No es el mero uso de las nuevas tecnologías sino el saber usarlas adecuada y fundadamente, poder detectar los problemas de los alumnos en el proceso de enseñanza hacia la construcción del conocimiento desde la capacidad crítica.

A tales fines se propone como metodología ejercicios que estimulen el razonamiento y preparen a los alumnos para poder resolver en forma rápida y eficaz cualquier problemática que se le plantee.

El derecho dentro de las ciencias sociales tiene en las facultades una carencia inquietante en los temas humanísticos, ya que se encierran en lo normativo y se pierde de vista lo social, es ahí en donde reside el desafío de todos los docentes para cambiar los paradigmas existentes.

No se debe tomar parciales como única forma de evaluación o acreditación de conocimiento, sino que se debe predisponer al alumnado a cambiar su visión sobre la aprehensión de los conceptos y realizarlos a través de prácticas que estimulen el razonamiento y la imaginación como películas, videos musicales, que les puedan hacer ver que no se reduce el derecho a las normas jurídicas, a los valores ya que el mismo está dentro de nuestras vidas y para ello hay que plantear la necesidad del sentido común.

Todo ese bagaje de conocimiento que transitó en la asignatura al nutrirse de lo aprendido y al haber aprehendido los conceptos básicos para que puedan aplicarlos tanto en las asignaturas venideras, como en el futuro ejercicio profesional.

El docente al terminar la cursada se debe reflejar en la satisfacción de haber cumplido la misión al haber logrado en ese devenir el cambio propuesto.